

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original. Doy fe.



Firmado electrónicamente por Domingo Hernán Cuadra Gazmuri, Notario Titular de la 1ra Notaria de Santiago de Santiago, a las 18:45 horas del día de hoy.
Santiago, 26 de junio de 2019





NOTARIA
CUADRA
GAZMURI

PMM. REPERTORIO N°7.806-2019

OT. 343478



PROTOCOLIZACIÓN

BASES DE PROMOCIÓN

INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS

EN SANTIAGO DE CHILE, a veinticinco de Junio de dos mil diecinueve, ante mí, **HERNAN CUADRA GAZMURI**, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: doña **MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en Los Conquistadores número mil setecientos, comuna de Providencia, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, protocolización de Bases de Promoción, Inmobiliaria Los Sacramentinos, todo lo cual consta de tres hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio número siete mil ochocientos seis / dos mil diecinueve. Doy fe.-



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.notariacuadragazmuri.cl: **20190625125839CB**



20190625125839CB

Verifique ingresando el siguiente código en
www.notariacuadragazmuri.cl
www.notariosyconservadores.cl



BASES DE PROMOCIÓN

"Bodega gratis más segunda bodega con 50% de descuento"

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada "**Bodega gratis más segunda bodega con 50% de descuento**" realizado por la sociedad **INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.**, RUT N° 96.841.740-1, domiciliada en Avenida Los Conquistadores N° 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto del proyecto denominado "**Constantino 54**", ubicado en calle Constantino N° 54, de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana.



1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar todas las personas que hayan reservado o celebrado contrato de promesa de compraventa y/o contrato de compraventa, de alguna de las unidades del Edificio Constantino 54, con anterioridad al 01 de julio de 2019 o en esa fecha inclusive; y aquellos que reserven, o promesen o escrituren, o que promesen y escrituren sin mediar reserva, a partir del día 02 de julio del año 2019 y hasta el 31 de octubre del año 2019, ambas fechas inclusive, o hasta agotar el stock de bodegas singularizadas en la letra B.- del numeral 1) de estas bases, por alguna de las unidades disponibles en ventas del Edificio Constantino 54, todo dentro de la fecha de vigencia de esta promoción, y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases.

La promoción "**Bodega gratis más segunda bodega con 50% de descuento**" consiste en: Todas las personas que ya hayan reservado o prometado o escriturado por alguna de las unidades del Edificio Constantino 54, ubicado en calle Constantino N° 54, de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana, con anterioridad al día 01 de julio del año 2019, o en esa fecha inclusive, y para aquellas personas que reserven o promesen o escrituren, o promesen y escrituren sin mediar reserva, por alguna de las unidades del mismo edificio, entre el día 02 de julio de 2019 y el día 31 de octubre de 2019, ambas fechas inclusive, o hasta agotar el stock de 48 bodegas disponibles, podrán acceder a alguna de las promociones aplicables a las bodegas en stock del Edificio Constantino 54, las que a continuación se indican y que se aplicarán distinguiendo la situación en la que se encuentra el destinatario de la promoción, que podrá ser un destinatario que ya reservó, o celebró contrato de promesa de compraventa o compraventa propiamente tal, o, un destinatario que reserve, o promese o escriture, o que solo promese y escriture sin mediar reserva, en las fechas indicadas en las presentes bases, por alguna de las unidades del Edificio Constantino 54.

Solo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción

El stock comprende 48 bodegas disponibles en venta del Edificio Constantino 54, ubicados en calle Constantino N° 54, de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para:

C.1.- Personas naturales o jurídicas que hayan reservado o celebrado contrato de promesa de compraventa o compraventa propiamente tal, o que solo hayan prometado y escriturado sin mediar reserva, con anterioridad al día 01 de julio del año 2019, o el día 01 de julio de 2019 inclusive, en adelante denominado indistintamente el "**cliente A**".

C.2.- Personas naturales o jurídicas, que no estén entre los "clientes A" ya definidos, y que reserven o celebren contratos de promesa de compraventa o compraventa propiamente tal, o que prometen y escrituren sin mediar reserva, desde el día 02 de julio del año 2019 hasta el 31 de octubre del año 2019, ambas fechas inclusive, o hasta agotar el stock de 48 bodegas disponibles en venta, las que se encuentran singularizadas en la letra B.- del numeral 1) de estas bases, reservándose la Inmobiliaria el derecho a extenderla si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión, en adelante denominado indistintamente el "**cliente B**".

D.- Destinatarios de la promoción.

Podrá ser destinatario de la presente promoción, tanto el "**cliente A**" o el "**cliente B**", que haya adquirido o adquiera alguna de las unidades del Edificio Constantino 54, en conformidad a los plazos y fechas descritas en las presentes bases, y debiendo distinguirse necesariamente el tipo de destinatario de la promoción, en base a los siguientes parámetros:

D.1.- Destinatario "cliente A":

Podrá adquirir una bodega con 50% de descuento respecto del precio indicado por la Inmobiliaria.

D.2.- Destinatario "cliente B":

Podrá adquirir una segunda bodega con 50% de descuento respecto del precio indicado por la Inmobiliaria, el cual se aplicará solo respecto de la bodega de menor valor.

E.- Procedimiento

Para participar en la promoción deberán:

E.1.- El destinatario deberá ser "**cliente A**" o "**cliente B**", según lo establecido en estas bases y encontrarse sujeto a alguno de los plazos descritos en este instrumento.

E.2.- El descuento se aplicará al cliente al momento de la firma de la compraventa definitiva.

E.3.- La entrega material de las bodegas al cliente, independiente de la situación en la que se encuentre como destinatario, se realizará dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato de compraventa definitivo.

E.4.- Es requisito esencial, que la compraventa definitiva se encuentre suscrita por todos quienes deban concurrir a su firma, y la referida compra deberá recaer en alguna de las bodegas singularizados en la letra B.- numeral 1) de estas bases.

2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, la bodega respectiva se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

3) OBSERVACIONES

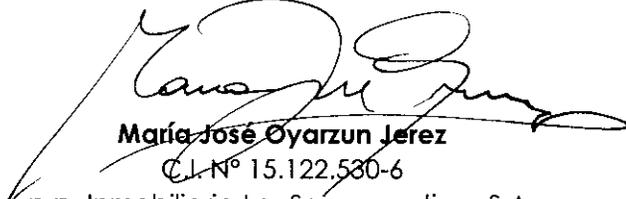
La Inmobiliaria propietaria del proyecto que realiza esta promoción, no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la compraventa producida por la Institución Financiera y/o el Cliente, ya sean por tasas o cualquier otra variable. Esta promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos especiales.

4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.




María José Oyarzun Jerez
C.I. N° 15.122.530-6
p.p. Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.
RUT N° 96.841.740-1

3 PROTOCOLIZADO
Nº 7806
REPERTORIO
FECHA 25.06.19

A circular stamp, likely an official seal, is partially obscured by a large, bold, handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive style and extends across the bottom and right sides of the stamp.